

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

35227 LAS PALMAS DE GRAN CANARIA

Edicto.

Doña María Victoria Basanta Eiras, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Mercantil número 1 de los de Las Palmas, por el presente se

Hace saber: Que en el procedimiento concursal número 0000050/2008 referente a Promociones Urbanísticas de Lanzarote S.L.U., con C.I.F. n.º B-35479831 Servicios Alquileres de Maquinaria de Obra S.L., con C.I.F. Nº B-35581966, se ha presentado el informe de la administración concursal al que se refiere el Capítulo I del Título IV de la Ley Concursal (LC), junto con el inventario de bienes y derechos y la lista de acreedores.

Dichos documentos pueden ser examinados por los interesados en la Secretaría del Juzgado, así como obtener copias, a su costa.

Los interesados que se consideren perjudicados por el inventario de bienes y derechos o por la lista de acreedores podrán presentar impugnaciones en este Juzgado de lo Mercantil dentro del plazo de diez días, computados desde la última de las publicaciones del presente edicto que se publicará en el Tablón de Anuncios de este Juzgado y en el Registro Público Concursal previsto en el artículo 198 LC y, en tanto se produce la reglamentación de dicho órgano, en el Boletín Oficial del Estado.

Para realizar dichas impugnaciones se necesita valerse de Abogado y Procurador.

Las Palmas de Gran Canaria, 8 de octubre de 2009.- La Secretaria Judicial.

ID: A090073849-1